



Toledo, 07 de Diciembre de 2019

Resolución
N° 242/2019

Expediente
2019-81-1390-00122

Acta N° 27

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario cubrir lo gastos con la Partida FIGM correspondiente al mes de Noviembre a gastar en el periodo 01 de Diciembre al 31 de Diciembre 2019

II) que se cuenta con un disponible de \$ 2.371.349.09 (Dos Millones Trecientos Setenta y Un Mil Trecientos Cuarenta y Nueve pesos con Nueve centésimos)

III) que se realizan compras mensuales a crédito para combustible de maquinaria de Cuadrilla Municipal para cortes de pasto y repuestos varios para maquinas y vehículos de Obras.


CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

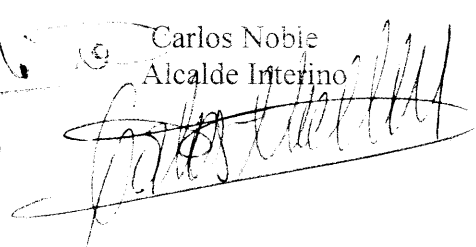
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

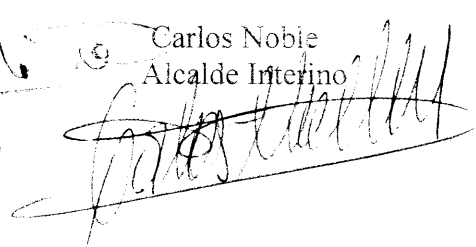
EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto por un total de \$ 28.494.00 al Proveedor **Luis Ottonello t Cia S.A** el mismo se abona con el FIGM del mes de Noviembre 2019 a pagar en el periodo 01 de Diciembre al 31 de Diciembre 2019.
- 2-Dicho gasto queda comprendido en el Proyecto Mantenimiento maquinarias-herramientas
- 3-Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Eduardo Pinazzo
Concejal


Carlos Nobie
Alcalde Interino


Mary Isabel Duran
Concejal


Gloria Lasserre
Concejal


Walter Morel
Concejal